



RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se da publicidad a las plazas que no han sido cubiertas en el proceso selectivo de estabilización, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad, personas transexuales y violencia de género y se convoca acto centralizado de elección de destinos vacantes, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Habiendo quedado seis plazas sin cubrir por uno de los motivos previstos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la base 6.1.13.4 de la Resolución de 1 de diciembre de 2022, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 245, de 21 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo de estabilización de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en virtud de la competencia establecida en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 1 de diciembre de 2022, declarar la pérdida de los derechos derivados de la participación en este proceso selectivo de los aspirantes que figuran en el anexo I adjunto a la presente Resolución, por los motivos que se indican.

Segundo.— Hacer pública, como anexo II a esta Resolución, la relación complementaria de los aspirantes a la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa que siguen a los propuestos por el Tribunal, y como anexo III la relación de las plazas vacantes que se oferta a los aspirantes que han resultado aprobados por el sistema de concurso.

Se hace constar que las plazas a cubrir, que han quedado vacantes, son seis, para adjudicar por el turno libre y con el fin de prever posibles renunciaciones, abstenciones o faltas de asistencia al llamamiento excepcional, se convoca a más aspirantes que plazas a cubrir. Quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan al presente llamamiento.

Tercero.— Convocar a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación al acto centralizado de asignación de destinos, quienes tendrán prioridad para la elección respecto de los aspirantes aprobados por el sistema de concurso-oposición y que se efectuará, en llamamiento único, a las 12:00 horas del próximo 10 de octubre de 2024, en el salón Avempace, sito en la planta baja de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia n.º 2, 50017 de Zaragoza.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en Resolución de 1 de diciembre de 2022, los aspirantes deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la celebración del acto centralizado, en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, en las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Original y copia simple, tamaño A4 para su digitalización, del título exigido para la participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspi-



- rantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) La capacidad funcional para el desempeño del puesto se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud, o mediante una declaración responsable.
 - e) La capacidad funcional de los aspirantes presentados a través del cupo de discapacidad se acreditará mediante certificación actualizada expedida por el órgano que expidió el certificado acreditativo de tal circunstancia.
 - f) Declaración responsable de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede o equivalente, conforme a lo establecido en la Orden SSI/2420/2015, de 11 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud.
 - g) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.
- Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**

ANEXO I
RELACION DE PARTICIPANTES QUE HAN DECAIDO DE TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PROCESO SELECTIVO
DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.

Convocatoria de 1 de diciembre de 2022 (B.O.A. de 21/12/2022)
PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS.

N.I.F.	Apellidos y nombre	Causa de la pérdida de derechos.
***1584**	PEREZ TURON, MARIA ISABEL	RENUNCIA
***1356**	VAZQUEZ SANCHEZ, MERCEDES	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
***2973**	SEBASTIAN MARTIN, MARIA DOLORES	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
***7014**	LAZARO ARIÑO, CARMEN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
***0309**	GARRIDO MARTINEZ, M CARMEN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
***8827**	xIi8b0jsOu	RENUNCIA

ANEXO II
RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN
DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria de 1 de diciembre de 2022 (B.O.A. de 21/12/2022)

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Llamamiento excepcional

Nº de orden	N.I.F.	Nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1 - C	***3036**	PUY CABRERO, ANA MARIA	90,00	L
2 - C	***4009**	VILLEN TORRIJOS, SERAFIN	90,00	L
3 - C	***5402**	CURDI ANOZ, MARIA ISABEL	90,00	L
4 - C	***9034**	GONI AZON, MARIA TERESA	90,00	L
5 - C	***1239**	GALLEGO CASTAN, ANGELES	90,00	L
6 - C	***4064**	MARTIN PASCUAL, MARIA ISABEL	90,00	L
7 - C	***1321**	BUERA BROTO, CONCEPCION	90,00	L
8 - C	***3371**	GALINDO TIL, RAQUEL NATIVIDAD	90,00	L
9 - C	***2720**	MONFORT HERRANDO, MARIA JOSEFA	90,00	L

ANEXO III

**RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN
DE LA CATEGORÍA DEL GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN
ADMINISTRATIVA.**

Convocatoria de 1 de diciembre de 2022 (B.O.A. de 21/12/2022)

Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Plazas Vacantes
ATENCIÓN ESPECIALIZADA					
AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	4
BA21	HOSPITAL DE BARBASTRO (C.S. BAJO CINCA)	FRAGA	HUESCA	BARBASTRO	3
ATENCIÓN PRIMARIA					
1002007019J	DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	SECTOR	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002007021S	DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	SECTOR	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002021401C	EAP ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002021402K	EAP ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002091401P	EAP CALACEITE	CALACEITE	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1003101402X	EAP CASPE	CASPE	ZARAGOZA	ALCAÑIZ	1
1003101403B	EAP CASPE	CASPE	ZARAGOZA	ALCAÑIZ	1
1003101401D	EAP CASPE	CASPE	ZARAGOZA	ALCAÑIZ	1
1002161401L	EAP HIJAR	HIJAR	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002261401S	EAP VALDEROBRES	VALDEROBRES	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1001007028Q	DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	SECTOR	HUESCA	BARBASTRO	1
1001007029V	DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	SECTOR	HUESCA	BARBASTRO	1
1001111401S	DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	SECTOR	HUESCA	BARBASTRO	1
1001141401T	DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	SECTOR	HUESCA	BARBASTRO	1
1001141405G	DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	SECTOR	HUESCA	BARBASTRO	1
1001021402S	EAP AINSA	AINSA	HUESCA	BARBASTRO	1
1001071401N	EAP BENABARRE	BENABARRE	HUESCA	BARBASTRO	1
1001141403W	EAP FRAGA	FRAGA	HUESCA	BARBASTRO	1
1003191401X	EAP MEQUINENZA	MEQUINENZA	HUESCA	BARBASTRO	1
1001271403Y	EAP TAMARITE DE LITERA	TAMARITE DE LITERA	HUESCA	BARBASTRO	1
1001121401X	EAP BROTO	BROTO	HUESCA	HUESCA	1
1002011401W	EAP ALBARRACIN	ALBARRACIN	TERUEL	TERUEL	1
1002061401T	EAP ALIAGA	ALIAGA	TERUEL	TERUEL	1
1003341409N	EAP ZALFONADA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	1